

social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valladolid, 21 de mayo de 2007.—El Administrador único de la Sociedad, Eduardo Beltrán de Otálora Marcos.—38.947.

PROYECTO LOS PEDROCHES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 25 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en la Biblioteca Municipal de Añora (Córdoba), en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 26 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de creación, si procede, de una Fundación.

Tercero.—Otros asuntos de interés, si procediese.

Cuarto.—Informe de Presidencia.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores entre los presentes, uno representando al grupo mayoritario y otro al grupo minoritario de accionistas, en unión del Presidente, para la aprobación de la misma.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Añora, 8 de junio de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Adell Baubí.—40.306.

PROYECTOS INMOBILIARIOS UGARTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES INMOBILIARIAS RIOJA XXI, S. L.

INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS UGARTE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas en fecha 28 de mayo de 2007, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Promociones Inmobiliarias Rioja XXI, S.L.» e «Inversiones y Desarrollos Inmobiliarios Ugarte, S.L.» por «Proyectos Inmobiliarios Ugarte, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo el patrimonio de ambas entidades a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2006, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al Proyecto de Fusión de fecha 12 de febrero de 2007, depositado en el Registro Mercantil de la Rioja.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los

acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Logroño, 28 de mayo de 2007.—Administrador único, don Vicente Ugarte Fernández.—39.041.

2.ª 12-6-2007

RACONS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social de la sociedad, Avenida País Valenciano, 220, de Benissa, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006, y del informe de gestión.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reparto de dividendo y aplicación de reservas de libre disposición.

Cuarto.—Ratificación actuaciones del apoderado de la sociedad.

Quinto.—Informe de la venta de la última fase.

Sexto.—Nombramiento de Administrador Único.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

Se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social y horas laborables, la documentación relativa a los puntos del orden del día, que se someterán a la aprobación de la Junta.

Benissa, 7 de junio de 2007.—Administradora Única, Lydie Vastiau.—40.292.

RAFECAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía adoptado en fecha 25 de mayo de 2007, se acuerda proceder a la convocatoria de Junta general ordinaria de Accionistas para su celebración en Castrocontrigo (León), en el domicilio social de la compañía, calle Rey Gunderico, 16, el día 21 de julio de 2007, a las 10,00 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2004 y de la gestión social del mismo. Aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 y de la gestión social del mismo. Aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006 y de la gestión social del mismo. Aplicación del resultado.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito, antes de reunión de la Junta, o verbalmente, durante el transcurso de la misma, pudiendo examinar, en

el domicilio social, la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta.

Castrocontrigo, 31 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando González Carracedo.—39.816.

RECISA S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de accionistas esta sociedad se transforma en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se publica a los efectos de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Administrador Solidario, José M.ª Fernández Rosillo.—39.854.

1.ª 12-6-2007

RECREATIVOS OTEIN, S. L.

Junta general ordinaria

Esta sociedad convoca a sus socios la Junta general ordinaria de socios de la mercantil, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2007, en el domicilio sito en Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, 26, a las 12 horas, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas, en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Todos los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de auditoría de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 2007.—La Administradora única, Encarnación Martínez Sampedro.—40.277.

REGOLAS HERMANOS MEDINA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 15/5/07, recaída en autos 872/05, ejecución núm. 87/06 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Regolas Hermanos Medina, S.L., para el pago de 1.446,94 euros de principal más 350 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—38.965.

REGOLAS HERMANOS MEDINA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 28/5/07, recaída en autos 502/05, ejecución núm. 55/06 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Regolas Hermanos Medina, S.L., para el pago de 10.770,90 euros de principal más 2.250 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—38.967.